



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	x
---------	--	---------------------	--	-------------------	---

MODIFICATORIO CONTRACTUAL No. 1 AL CONTRATO CO1.PCCNTR. 9508729 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S

CONSIDERACIONES: 1. Que el (13) de mayo de (2026), las partes suscribieron el contrato electrónico, cuyo objeto es: *“Contratar la compra de elementos deportivos, implementos para actividades artísticas y culturales, uniformes y trajes artísticos, para las actividades contempladas en el plan de acción de bienestar al aprendiz” del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA- Regional Caquetá.* 2. Que, el plazo se pactó hasta el 05 de julio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato como se puede evidenciar a continuación:

Identificación del contrato	
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9508729
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12/05/2026 10:04:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9508729
Objeto del contrato	Contratar la compra de elementos deportivos, implementos para actividades artísticas y culturales, uniformes y trajes artísticos, para las actividades contempladas en el plan de acción de bienestar al aprendiz” del Centro Tecnológico de la Amazonía SENA- Regional Caquetá.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	40 Días
Fecha de inicio de contrato	26/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	3 días para terminar 26/07/2026 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	13 días para terminar (15/07/2026 8:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	15/11/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	19/05/2026 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales	13 días para terminar (14/07/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

3. Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **(\$16.999.240 COP)**.

4. Que JANCY ESPERANZA BARRETO MORENO, supervisora del contrato, mediante correo electrónico de fecha (26) de (junio) de (2026), solicita prorrogar el contrato de la referencia indicando lo siguiente:

Teniendo en cuenta la solicitud de prorroga manifiesta mediante correo electrónico por parte de la empresa Corporación Nebrask donde menciona lo siguiente: “La presente solicitud se fundamenta en que el plazo actual del contrato finaliza el día 5 de julio de 2026, y el tiempo restante resulta insuficiente para culminar adecuadamente la fabricación y el estampado de algunos de los elementos contratados.



Adicionalmente, varios de los diseños suministrados por la entidad requieren mayores tiempos de elaboración y disposición técnica para garantizar una correcta ejecución y la calidad esperada de los productos". Por tanto, se hace necesario solicitar una prórroga, finalizando el día veinte (20) de julio del 2026 con el fin de que el proveedor logre la entrega de los mismos en su totalidad para que los aprendices puedan asistir a las actividades que se tienen previstas para finales del mes de julio 2026.

Conforme a lo anterior, esta supervisión considera pertinente acceder a ella, para dar cumplimiento con la ejecución total del objeto contractual.

5. Que el ordenador del gasto **Luis Ángel Lozada Olaya**, Director Regional con funciones Subdirector de Centro, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la prórroga el día 26 de junio del 2026:



6. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido modificar el Contrato de la referencia, el cual se registró por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de la referencia No. **9508729** hasta el **(20)** de **(julio)** de **(2026)**, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el módulo 1 - Información General en la Plataforma SECOP II en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el **(20)** de **(julio)** de **(2026)**.



CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS: LA CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA cuando hubiere lugar, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA: SOPORTES: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II; garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

CLÁUSULA CUARTA: REMISIÓN: Remítase la presente acta de modificación a la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA SEXTA: INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Angie Camila Echeverry Camargo– Abogada Contratación Regional 

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa - Profesional Grado 01 Contratación 